



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

"IMAGEN CORPORAL "

**Ciclos Formativos de Grado Medio de Peluquería
y de Estética**

IES Beatriz de Suabia

Curso 2025 - 2026

INDICE

1. Identificación del módulo.
2. Aspectos relacionados con el Título.
 - Relación con los objetivos generales del ciclo formativo
 - Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
 - Correspondencia con la Unidad de Competencia.
3. Orientaciones pedagógicas.
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos (Anexo I).
4. Atención a la diversidad.
5. Temas transversales.
6. Planificación general.
- 7.- Desarrollo de las unidades didácticas.

1. Identificación del módulo

Módulo	0640. Imagen Corporal.
Ciclo	<i>Título de Técnico en Estética y Belleza</i>
Regulación	Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y

	el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
--	--

2. Aspectos relacionados con el Título :

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del Ciclo Formativo de Estética y Belleza que se relacionan a continuación:	
d)	Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
m)	Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
r)	Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de Técnico en Estética y Belleza	
r)	Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
u)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. Orientaciones pedagógicas

- En qué consiste Imagen Corporal

<i>Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética. La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:</i>
Caracterización de la imagen corporal del cliente.
Selección del servicio de imagen personal.
Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

- Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0640

<i>Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</i>
Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.
Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.
Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.
Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas
Identificación de las funciones corporales.
Utilización de la terminología científica
Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales

- Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0640

Resultados de aprendizaje
RA.1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.
RA.2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal
RA.3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
RA.4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.
RA.5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.
RA.6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Este curso, con la entrada en vigor de la nueva Ley 3/2022 y su normativa asociada, el alumnado de este módulo tendrá que realizar la formación correspondiente a los contenidos de dos RRAA en un centro de trabajo. En este caso serán el RA5 y el RA6.

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación (Según Horas/RA)
1	C = 5, C >5	12,5%
2	C = 5, C >5	37,5%
3	C = 5, C >5	15,625%
4	C = 5, C >5	15,625%
5	C = 5, C >5	9,375%
6	C = 5, C >5	9,375%

○ **Obtención de la nota trimestral**

Si bien **la nota final del módulo estará supeditada a la nota de cada unidad didáctica**, indicativa de la consecución de resultados de aprendizaje en cada caso, para la obtención de la **nota trimestral** se seguirá un criterio similar, teniendo en cuenta las unidades didácticas o partes de ellas impartidas en cada trimestre. Para la obtención de esa nota **se tendrá en cuenta la nota de cada unidad/es didáctica/s entera/s impartida/s y las partes de otras, ponderando la nota respecto al número de horas programadas para cada unidad** y que se indica en el apartado de Planificación General. En cualquier caso, si en un trimestre algún/a alumno/a tiene un solo RA suspenso de los impartidos, la nota del trimestre será un 4 o menor.

Criterios para la recuperación
La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.
En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

▪ **Contenidos**

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establecen el RD *Real Decreto 256/2011*, y la Orden que regula el ciclo en Andalucía dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada unidad didáctica.

4. Atención a la diversidad

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5. Tratamiento de temas transversales

<i>Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:</i>
Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

6. Planificación general

U.D	Temática	(*) 96 H	R.A.
1	Caracterización de la imagen corporal.	12	RA1
2	Caracterización de sistemas y aparatos corporales.	36	RA2
3	Identificación de pautas de alimentación y nutrición.	15	RA3
4	Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.	15	RA4
5	Selección de métodos de higiene y desinfección.	9	RA5
6	Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.	9	RA6

(*): Número de horas estimadas, dejando una margen de 4 horas

▪ METODOLOGÍA

La metodología que se empleará en este módulo tendrá la finalidad de contribuir a la consecución de los resultados de aprendizaje del mismo, pero dado que éstos están referidos a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje significativo de los diferentes contenidos considerados.

En general, los principios metodológicos que se utilizarán, teniendo en cuenta que en cada unidad didáctica se utilizarán unos u otros serán los siguientes:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y sus capacidades**, para así propiciar la construcción de aprendizajes significativos.

- **Un enfoque globalizador**. La organización de los contenidos permitirá abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, evitando así los aprendizajes repetitivos.

- **Aprendizaje cooperativo en grupos**. Bajo el principio de que el aprendizaje es un fenómeno social se perseguirá que el alumnado aprenda cooperativamente, y a trabajar en equipo.

- **Participación activa del alumnado en clase**. Es importante lograr que el grupo-clase se conciencie e implique en los objetivos. Para ello se propiciará el diálogo en clase a través del planteamiento de debates.

- **Enfoque plurimetodológico limitado**, no se va a establecer una única manera de desarrollar la práctica educativa, pero no todo vale; los enfoques podrán ser distintos para cada unidad didáctica, eligiendo los que se entiendan como más adecuados para cada una de ellas, pero no se utilizarán todos los posible en todas ellas.

▪ **LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS**

Se llevarán a cabo con objeto de que el alumnado llegue a dominar los contenidos seleccionados y alcanzar los objetivos previstos. Se realizarán actividades de las descritas a continuación:

- ACTIVIDADES DE INICIO

Encuesta de conocimientos previos y, siempre que sea posible, se comenzará cada unidad didáctica con un debate en el aula donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.

- ACTIVIDADES DE DESARROLLO

Se podrían destacar las siguientes:

• **Exposición verbal y debates en grupo**. Al comienzo, durante y al final de la exposición, así como en la resolución de casos prácticos planteados, provocaremos discusiones que van a permitir adquirir habilidades de comunicación y respeto hacia los demás.

- **Trabajo en pequeño/gran grupo**, debiendo realizar memorias sobre trabajos de ampliación y/o revisión de los contenidos que se propongan previamente.
- **Resolución de actividades de desarrollo conceptual y de relación de conceptos**, sobre cuestiones que se ofrezcan en el libro de texto recomendado y sobre algún tema concreto que se proponga en clase
- **Simulaciones**, de situaciones que puedan plantearse de manera real en el puesto de trabajo

La elección de una estrategia didáctica u otra va a estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que pretenda conseguir, estando condicionada por el contexto y por las características de la familia profesional que impartimos, de los alumnos y alumnas y por los recursos didácticos disponibles.

- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo y quieran subir su nota se propondrán actividades de ampliación. En cada caso, se elegirán las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos individualmente en cada unidad didáctica.

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Por una parte, las realizará el alumnado que no alcance los objetivos previstos en cada trimestre (a la vez que quien sí lo ha logrado realiza actividades de ampliación). Por otra parte, también acometerá este tipo de actividades aquel alumnado que suspendió en la evaluación ordinaria, para los que se han programado cierto número de sesiones en el mes de junio, en las cuales las actividades de recuperación podrán ser de desarrollo y de recapitulación, sobre todo, similares a las ya programadas para el horario ordinario, pero que impliquen una mayor comprensión de los contenidos del módulo, para así clarificar las ideas o dudas que puedan tener.

Además, si el alumno o alumna no lo supera el módulo después de la evaluación extraordinaria, lo recuperará asistiendo a las clases ordinarias en el siguiente curso y sometiéndose al régimen normal de evaluación.

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se plantearán una vez se conozcan sus posibilidades de realización a lo largo del curso.

▪ LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

EL ESPACIO

- Un aula tradicional, dotada con instrumentos tecnológicos adecuados para proyecciones de fotos, vídeos y para actividad de interacción y conexión a internet.

LOS MATERIALES

- Una biblioteca de departamento, de la que se utilizarán libros y diccionarios.
- Publicaciones oficiales (BOE)
- Ordenador con conexión a internet y conectado, a su vez a una pizarra táctil interactiva.
- Ordenadores con conexión a internet para el alumnado.
- Otros materiales. Materiales de naturaleza informática y herramientas para usar con internet: Blog didáctico, consistente en una página web que se actualiza cada cierto tiempo en el que se ofrecerán materiales en formato digital, vídeos, etc. y otras actividades para que puedan ser descargadas por el alumnado, así como entradas para que puedan entregarse actividades en formato digital a través de esa página.

RECURSOS PERSONALES

- Mis presentaciones en diapositivas para proyectar y mis explicaciones.
- El propio alumnado, en base a su responsabilidad e interés.

RECURSOS INSTITUCIONALES

- Organismos con los que se mantendrán contactos como Ayuntamientos y Diputación Provincial, Universidades, etc.
- Otros, como las empresas relacionadas con el sector que se puedan visitar.

▪ TEMPORALIDAD

El número de sesiones de clase están previstas en función del calendario oficial del curso. Para los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se imparten en los centros docentes viene establecido mediante la **Orden de 9 de julio de 2003**. De esta

forma, un cálculo de la distribución aproximada de sesiones de septiembre a junio sería el siguiente:

Primer trimestre:	36 sesiones
Septiembre: 2 semanas x 3 sesiones a la semana =	6 sesiones
Octubre: 4 semanas x 3 sesiones a la semana =	12 sesiones
Noviembre: 4 semanas x 3 sesiones a la semana =	12 sesiones
Diciembre: 2 semanas x 3 sesiones a la semana =	6 sesiones

En este trimestre se impartirán las Unidades Didácticas 1 y parte de la 2

Segundo trimestre:	30 sesiones
Enero: 3 semanas x 3 sesiones a la semana =	9 sesiones
Febrero: 4 semanas x 3 sesiones a la semana =	12 sesiones
Marzo: 3 semanas x 3 sesiones a la semana =	9 sesiones

En este trimestre se impartirá la Unidad Didáctica 5, 6 y se finalizará la 2. La 4 será que se imparta en el centro de trabajo, en los meses marcados en rojo en la tabla anterior.

Tercer trimestre: (48 ordinarias y 12 sesiones extraordinarias)	30 sesiones
Abril: 5 semanas x 3 sesiones a la semana =	15 sesiones
Mayo: 3 semanas x 3 sesiones a la semana =	9 sesiones
Junio, extraordinarias: 2 semanas x 3 sesiones a la semana =	6 sesiones

En este trimestre se impartirán las Unidades Didácticas 3 y 4

Número total de sesiones =	96 sesiones
-----------------------------------	--------------------

7. Desarrollo de las Unidades Didácticas.

Unidad didáctica nº 1

Título: Caracterización de la imagen corporal.

Duración: 12 horas

RA.1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
- b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
- d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
- e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
- f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
- g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
- h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

Contenidos básicos:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio. Términos de movimientos.
- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Factores internos y externos. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas peso y talla. Valoración con aparatos de medida. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.

Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega

Prueba objetiva tipo test. 40 preguntas de tipo test con respuesta múltiple

Exámenes de preguntas cortas. Pruebas que se realizarán de forma individual, sobre preguntas de cada tema. En esta prueba se podrá usar para su resolución todo el material didáctico del que se disponga.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Asistencia a clases magistrales	5%
Actividades de libros	5%
Corrección de actividades	5%
Actividades adicionales	10%
Prueba objetiva	60%
Preguntas cortas	15%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionado (5)	

Para obtener la nota numérica de esta unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer porcentajes:

- Cada alumna o alumno obtendrá en 5% por la asistencia a clases siempre que no falte a un 20% de las clases. A partir de ese porcentaje de faltas se realizará una proporcionalidad para la obtención de ese porcentaje en la UD
- Para alcanzar el 5% en las actividades de libros deberán entregarse realizadas correctamente.
- Para alcanzar el 5% en las correcciones de actividades cada alumna o alumno deberá haber realizado en clase una corrección de una de las actividades de cada bloque de contenidos. Por debajo de esa actividad se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- Para alcanzar el 10% de las actividades adicionales cada alumna o alumno tendrá que entregar las actividades. La corrección de las mismas proporcionará una nota a la que se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Prueba objetiva" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Preguntas cortas" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Repetir la prueba objetiva
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 2

Título: Caracterización de sistemas y aparatos corporales.

Duración: 36 horas

RA.2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal

Criterios de evaluación

- a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.
- d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
- f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
- g) Se han identificado los principales grupos musculares.

Contenidos básicos:

- Los niveles de organización del organismo. Moléculas, células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
 - Corazón, vasos sanguíneos y sangre. Circulación sanguínea.
 - Ganglios, vasos linfáticos y linfa. Circulación linfática.
 - Vías respiratorias y pulmones. Respiración.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular.
 - Esqueleto, huesos y articulaciones.
 - Estructura y funcionamiento de los músculos. Músculos corporales.
 - Las manos y los pies. Huesos, músculos y movimientos.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control.
 - Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas y hormonas. Regulación.
 - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Células nerviosas. Sinapsis.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.

Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado

para su realización y entrega
Prueba objetiva tipo test. 40 preguntas de tipo test con respuesta múltiple
Exámenes de preguntas cortas. Pruebas que se realizarán de forma individual, sobre preguntas de cada tema. En esta prueba se podrá usar para su resolución todo el material didáctico del que se disponga.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Asistencia a clases magistrales	5%
Actividades de libros	5%
Corrección de actividades	5%
Actividades adicionales	10%
Prueba objetiva	60%
Preguntas cortas	15%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionado (5)	

Para obtener la nota numérica de esta unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer porcentajes:

- Cada alumna o alumno obtendrá en 5% por la asistencia a clases siempre que no falte a un 20% de las clases. A partir de ese porcentaje de faltas se realizará una proporcionalidad para la obtención de ese porcentaje en la UD
- Para alcanzar el 5% en las actividades de libros deberán entregarse realizadas correctamente.
- Para alcanzar el 5% en las correcciones de actividades cada alumna o alumno deberá haber realizado en clase una corrección de una de las actividades de cada bloque de contenidos. Por debajo de esa actividad se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- Para alcanzar el 10% de las actividades adicionales cada alumna o alumno tendrá que entregar las actividades. La corrección de las mismas proporcionará una nota a la que se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Prueba objetiva" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Preguntas cortas" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la	Repetir la prueba objetiva

evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 3

Título: Identificación de pautas de alimentación y nutrición.

Duración: 15 horas

RA.3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación

- a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
- b) Se han especificado los nutrientes básicos.
- c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
- d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
- e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
- f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
- g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
- h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.
- i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

Contenidos básicos:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes. Criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora. Alimentos. Clasificación. Tablas.
 - La alimentación equilibrada. La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. Dieta equilibrada y su influencia en la imagen personal.
- Anatomo-fisiología digestiva. Estructura y función. El tubo digestivo y las glándulas anexas. La digestión.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción. Anatomo-fisiología renal y urinaria.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el

aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.
Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Prueba objetiva tipo test. 40 preguntas de tipo test con respuesta múltiple
Exámenes de preguntas cortas. Pruebas que se realizarán de forma individual, sobre preguntas de cada tema. En esta prueba se podrá usar para su resolución todo el material didáctico del que se disponga.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Asistencia a clases magistrales	5%
Actividades de libros	5%
Corrección de actividades	5%
Actividades adicionales	10%
Prueba objetiva	60%
Preguntas cortas	15%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionado (5)	

Para obtener la nota numérica de esta unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer porcentajes:

- Cada alumna o alumno obtendrá en 5% por la asistencia a clases siempre que no falte a un 20% de las clases. A partir de ese porcentaje de faltas se realizará una proporcionalidad para la obtención de ese porcentaje en la UD
- Para alcanzar el 5% en las actividades de libros deberán entregarse realizadas correctamente.
- Para alcanzar el 5% en las correcciones de actividades cada alumna o alumno deberá haber realizado en clase una corrección de una de las actividades de cada bloque de contenidos. Por debajo de esa actividad se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- Para alcanzar el 10% de las actividades adicionales cada alumna o alumno tendrá que entregar las actividades. La corrección de las mismas proporcionará una nota a la que se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Prueba objetiva" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Preguntas cortas" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.

Por la dinámica de la clase esta Unidad Didáctica se evaluará conjuntamente y de forma inseparable con la Unidad Didáctica 4

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Repetir la prueba objetiva
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 4

Título: Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.

Duración: 15 horas

RA. 4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
- b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
- d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomo-fisiología cutánea.
- h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.

Contenidos básicos:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.
- La imagen personal y los hábitos diarios. El ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo. Prevención de la drogodependencia.
- Educación higiénico-sanitaria. Higiene personal.
- Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico.
- El cáncer. Medidas de prevención del cáncer– Conclusión de la propuesta. Técnicas para la resolución de dudas. Complimentación de documentación, acuerdos y autorización de puesta en marcha del proceso.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el

aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.
Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Prueba objetiva tipo test. 40 preguntas de tipo test con respuesta múltiple
Exámenes de preguntas cortas. Pruebas que se realizarán de forma individual, sobre preguntas de cada tema. En esta prueba se podrá usar para su resolución todo el material didáctico del que se disponga.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Asistencia a clases magistrales	5%
Actividades de libros	5%
Corrección de actividades	5%
Actividades adicionales	10%
Prueba objetiva	60%
Preguntas cortas	15%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionado (5)	

Unidad didáctica nº 5

Título: Selección de métodos de higiene y desinfección.

Duración: 9 horas

Esta unidad didáctica será impartida en los centros de trabajo.

RA. 5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- e) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.
- f) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
- g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

Contenidos básicos:

- Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal. Infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
- Las infecciones cruzadas. Prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Métodos de aplicación.
- Tratamiento de residuos y riesgos biológicos.

- Todos los criterios de evaluación estarán valorados en el centro de trabajo que proporcionará una calificación cualitativa en base a actividades que propondré y que se enviarán para su desarrollo.

Criterios de evaluación	Actividades
a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. b) Se han identificado los diferentes tipos de	A1 RA5 ISCH Observar y aprender los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de

microorganismos. c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación. d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal. e) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales. f) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica. g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos. h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización. i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.	tu centro de trabajo.
--	------------------------------

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Realizar una prueba objetiva
	Entregar actividades que no haya entregado
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 6

Título: Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

Duración: 9 horas

Esta unidad didáctica será impartida en los centros de trabajo

RA. 6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.
- b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
- c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.
- e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
- f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
- g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

Contenidos básicos:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.
- Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas locales y sistémicas. Clasificación de productos causantes de posibles riesgos químicos.
 - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas.
 - Riesgos asociados al material cortante. Infecciones y hemorragias.
 - Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Quemaduras.
 - Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, iluminación, etc.
 - Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Medidas de protección del profesional y preventivas del cliente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad.
- Medidas generales y medidas específicas.
 - Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
 - Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

- Todos los criterios de evaluación estarán valorados en el centro de trabajo que proporcionará una calificación cualitativa en base a actividades que propondré y que se enviarán para su desarrollo.

Criterios de evaluación	Actividades
a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada. b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal. c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas. d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética. e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales. f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar. g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.	A1 RA6 ICSH - Aprender a manipular los residuos que se generan y los riesgos biológicos que pueden producir

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Repetir la prueba objetiva
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias